1. La Respublica Murgitana

Los intentos de reconstrucción histórica de entidades políticas y sociales tan alejadas en el tiempo como son las antiguas ciudades romanas constituyen siempre un empeño inacabado y, por consiguiente, frustrante. Cualquier método empleado para tal fin es forzosamente imperfecto por la misma imperfección, en sentido etimológico del término, de los elementos constructivos sobre los que se asienta: la limitación y fragmentación de los datos disponibles, los cambios ideológicos experimentados en el transcurso del tiempo y la profundidad diacrónica que desfigura la importancia y perfiles de los acontecimientos, y las diversas fuentes sobre las que apoyarse. Toda reconstrucción histórica es, pues, sencillamente un intento de aproximación en el que el eventual contraste de un elemento singular puede terminar imponiendo criterios y conclusiones sobre un extenso panel donde predominan las lagunas de la indefinición.

Debe servir esta reflexión introductoria para situar al lector en la confluencia de la historia de los hechos contrastados y los *topica* que, con frecuencia, caminan por los trillados senderos de la divulgación histórica. Divulgar no ha de ser nunca sinónimo de demagogia cultural. La divulgación ha de referirse siempre a los elementos externos de difusión y jamás al debilitamiento metodológico y científico del asunto a tratar.

Valga todo esto como advertencia a la breve historia de la ciudad hispano-romana de *Murgi* que pretendo sintetizar en las páginas siguientes. El nivel de exactitud de alguno de los aspectos que se expondrán puede ser catalogado de notable, pero la elevación al nivel de categoría de otros exige una extrema cautela que espero ser capaz de transmitir. La presente no es una exposición exhaustiva de erudición, sino la síntesis de las fuentes históricas y las consecuencias que razonablemente se pueden extraer de ellas.

1.1. El espacio geográfico

En el centro de una amplia llanura, en el poniente de la provincia de Almería, en el antiguamente llamado Campo de Dalías, se encuentra el municipio de El Ejido, hoy conocido en todo el mundo por la abundante producción agrícola basada en un fuerte desarrollo tecnológico. Como ha certificado la documentación epigráfica, en su solar se asentaba la antigua ciudad romana de Murgi según recogen también diversos autores antiguos.

El lugar llamado Ciavieja, actualmente incluido en el núcleo urbano de este municipio, ha sido considerado como el centro político y administrativo del territorium Murgitanum en consideración principalmente a los pedestales imperiales allí localizados. Pero los numerosos vestigios romanos de todo tipo encontrados en una amplia zona en torno a este núcleo principal denotan que la expansión territorial propia de su municipium abarcaba toda una amplia comarca delimitada al norte y sur por la sierra de Gádor y el mar Mediterráneo respectivamente, en tanto que por el este y oeste con las también poblaciones romanas de Urci y Abdera.

1.2. Fuentes historiográficas

Dos son los tipos de fuentes informativas al alcance de quien pretenda aproximarse a la reconstrucción de la historia de una ciudad romana: las fuentes literarias clásicas latinas, y eventualmente las griegas, y las fuentes arqueológicas materiales. Respecto a la relevancia de las primeras, más o menos abundantes dependiendo del prestigio e importancia de cada ciudad en la Antigüedad, hay que señalar, por lo general, su escasez y brevedad. Estas fuentes presentan, además, el inconveniente de que las noticias que proporcionan no suelen ser contemporáneas del autor y que éstas han sido tomadas a su vez de diferentes autores de diversas épocas. Además, la pérdida irreparable de numerosos textos originales y la alteración de otros en la transmisión manuscrita exigen, a veces, un penoso esfuerzo filológico antes de fijar adecuadamente su contenido. Veamos estas fuentes en el caso que nos interesa.

Plinio el Viejo (mediados del s. I d. C.) la menciona en tres ocasiones al describir los límites entre la Tarraconensis y la Baetica. Utilizo la edición de Rackham de la Naturalis Historia:

In eo prima Hispania terrarum est Ulterior appellata, eadem Baetica. Mox a <u>fine murgitano</u> Citerior eademque Tarraconensis ad Pyrenaei iuga. (III, 2, p. 6)

"En este punto, la llamada Hispania Ulterior e igualmente Bética, es la primera de estas tierras. A continuación, a partir del territorio de *Murgi* se encuentra la Citerior, llamada también Tarraconense, hasta los montes Pirineos".

La descripción de esta parte de *Hispania* trascurre de oeste a este y atestigua la doble denominación de ambas *provinciae* hasta bien avanzado el Imperio. El nombre de la ciudad es reproducido por medio de un etnónimo que define todo el *territorium municipale*, y no sólo el núcleo urbano. *Finis*, en este caso, no sólo es límite de *provincia*, sino también de *municipium*.

Dein litore interno oppidum Barbesula cum fluvio, item Salduba, oppidum Suel, Malaca cum fluvio foederatorum; dein Maenuba cum fluvio, Sexi cognomine Firmum Iulium, Sel, Abdera, Murgi, Baetica finis. (III, 3, p. 8) "Después a la orilla del Mediterráneo la ciudad de Barbesula con su río, la ciudad de Salduba, la ciudad de Suel, Málaga con su río, ciudad federada; después la ciudad y río de Maenuba, Sexi con el sobrenombre de Firmum Iulium, Sel, Abdera, Murgi, el fin de la Bética".

Se repite la descripción de la costa mediterránea de oeste a este, y se insiste en la descripción de *Murgi* como límite de la Bética. Ahora bien, en este caso se reconoce explícitamente su expansión territorial hasta la orilla del mar y, por el oeste, su situación fronteriza con el *territorium* de *Abdera*, sin que podamos concretar el punto exacto de la división de ambos *municipia* en la toponimia actual.

Baeticae longitudo nunc a Castulonis oppidi fine Gadis CCL milia passuum et a Murgi maritima ora XXV milia passuum amplior. (III, 3, p. 17) "Actualmente la Bética tiene una longitud de 250.000 pasos desde el límite de la ciudad de Cástulo hasta Cádiz y 25.000 más a partir de la costa marítima de Murgi".

Una vez más, se insiste en la situación de *Murgi* como extremo oriental de la Bética y en su expansión hasta la orilla del mar Mediterráneo.

El siguiente autor en mencionarla es Claudio Ptolomeo a mediados del s. II d. C. que la sitúa entre las ciudades de los túrdulos. Utilizo la edición latina de Venecia de 1562:

In quibus urbes mediterraneae [...] Detunda, Murgi, Salduba [...]. (Geo*graphike*, II, 4, p. 13)

"Entre las cuales, las ciudades mediterráneas [...] Detunda, Murgi, Salduba [...]".

A Murgi le asigna una longitud de 8 grados y 15 minutos, y una latitud de 37 grados y 20 minutos.

La descripción de las ciudades corre sin orden direccional aparente al situar a Detunda (en opinión de algunos, correspondiente al actual núcleo de Nerja) antes de Murgi y Salduba. También resulta muy llamativa la eliminación de numerosas e importantes ciudades entre Murgi y Salduba. Una posible explicación es que se tratara de otra ciudad con nombre similar situada en el interior, aunque tal supuesto entraría en contradicción con lo enunciado previamente "[...] urbes mediterraneae [...]".

En cuanto a su ubicación entre las ciudades de los túrdulos, hay que consignar, en primer lugar, la identidad entre estos y los turdetanos, y el claro parentesco entre estos dos pueblos y los más antiguos tartésicos. Bajo cualquiera de estas denominaciones se esconde una civilización prerromana que se extendió desde la zona más occidental de la Andalucía actual hasta las proximidades del golfo de Almería, desde donde una línea, en dirección norte hacia Cástulo, la separaba de la cultura bastetana. Dicha línea de separación, que continuó con la división administrativa romana entre la Tarraconense y la Bética, es la que ha establecido siempre una clara distinción en la provincia de Almería en dos zonas culturalmente diferenciadas, una que mira al levante y otra que mira al poniente.

Otros geógrafos de la Antigüedad como Estrabón y Pomponio Mela no la mencionan, pero vuelve a aparecer en uno de los itinerarios más conocidos, el Itinerario Antonino, redactado a finales del s. III o principios del IV de nuestra era, en el párrafo 405, 1 (ed. O. Cuntz 1990), que recoge el tramo de la vía Augusta entre Cástulo y Málaga:

Turaniana→Murgi: XII milia passuum Murgi→Saxetanum: XXXVIII milia passuum "Entre Turaniana y Murgi hay doce millas." "Entre Murgi y Sexi, treinta y ocho millas"

La distancia entre Turaniana y Murgi corresponde a la realidad, no así la que se ofrece entre Murgi y Saxetanum. El error debe explicarse por la supresión de dos mansiones intermedias, Abdera y Sel, que veíamos en la descripción de la costa en Plinio, III, 3, p. 8.

Respecto a la estructura morfológica y significado del topónimo Murgi, poco puede afirmarse con seguridad. Evidentemente, pertenece a la serie de topónimos ibéricos del sur peninsular, claramente diferenciado del ibérico levantino, como atestigua el sufijo -gi que lo relaciona con otros muchos de este mismo espacio geográfico (Astigi, Lastigi, Olontigi, Osigi, Sosontigi, Tutugi, etc.) y especialmente con Lacimurgi, Aurgi e incluso Urci, con los que comparte, además, parte del radical¹. Aunque el problema hasta el presente no se encuentra resuelto, algunos autores como Caro Baroja relacionan el significado de esta serie de topónimos con las características del lugar donde la antigua población ibérica se encontraba, un espacio fortificado sobre una montaña. Semejante aproximación semántica no resulta nada despreciable habida cuenta del posible asentamiento protohistórico de Murgi en el Cerrón antes de su instalación definitiva en el llano, una circunstancia en la que coincide con las otras ciudades ibéricas mencionadas. Precisamente sobre el Cerrón de Dalías publicó Cara Barrionuevo en 1999 un detallado resumen de su historia arqueológica, del que nos interesa destacar los hallazgos de cerámica campaniense de los s. III-II a. C., así como ánforas itálicas, una de ellas con el sello L(ucius) LO(;lius?), que señalan la existencia de un comercio con las ciudades romanas de Italia.

1.3. Fuentes epigráficas y numismáticas

Como fuentes epigráficas, disponemos de nueve inscripciones latinas conocidas hasta el momento: una monumental, una votiva, dos honoríficas, una honorífica-funeraria, dos funerarias, dos sin definir claramente, y diversos tituli picti sobre ánforas. En tres de ellas, se menciona expresamente su condición de Respublica, es decir, su condición como municipio de derecho latino desde la época Flavia. La más importante de todas es, con mucho, la inscripción monumental que

Llama también la atención la similitud con numerosos topónimos del norte de la actual Túnez, cerca de la antigua Carthago, la metrópoli púnica que tanta influencia ejerció en el sur peninsular. Cfr. al respecto Desandes, J., "L'Ibérie et l'Afrique dans l'Antiquité", La Toponymie Antique, Strasbourg, 1977, pp. 248-264.

describe la construcción e inauguración de las termas de Murgi y en la que se aporta información muy precisa sobre la situación político-social del municipio. Dignas de destacar son igualmente las dedicadas a los emperadores Adriano y Caracalla, que sirven para dejar constancia de la existencia del foro de la ciudad donde, sin duda, se colocaban estos pedestales con sus estatuas. La posible existencia de un anfiteatro queda recogida en la inscripción dedicada a Porcia Maura en la que se menciona la celebración de unos juegos circenses. Una reciente exploración con georradar ha localizado, en este sentido, unos muros de estructura circular que podrían corresponder a esta construcción.

Entre las inscripciones funerarias, adquiere especial importancia un fragmento en el que se menciona la tribu Quirina a la que debió estar adscrita el municipio tras recibir el ius Latii. El ámbito cronológico de estos epígrafes se extiende entre los siglos I al III d. C.

De la moneda atribuida a la ceca de Murgi recogida por Hübner y otros autores², es un as con un peso de 11 gramos y 28 milímetros de diámetro. Presenta en el anverso una cabeza galeada muy tosca a la izquierda, y un águila explayada en el reverso, bajo la cual el autor leyó Murgi, aunque sólo es legible MV... Lamentablemente, tras la publicación de otros ejemplares con el texto completo del topónimo³, todo parece indicar que la ceca a la que pertenece esta moneda es Murtili, la actual Mértola (Portugal).

El Padre Flórez, en las páginas 96-97 y lámina LXIV, 1 de la parte tercera de sus Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España, recogió otra moneda de tipo distinto como procedente de la ceca de Murgi. Presenta esta moneda cabeza masculina laureada de factura clásica vuelta a la derecha en el anverso y jinete con palma a la derecha en el reverso. Debajo, leyó Murgi con todas sus letras. No obstante, en el corpus de Villalonga citado en la nota anterior, en su página 359, diversas monedas con estos mismos tipos en anverso y reverso pertenecen indudablemente a Iliturgi, una relación que ya había entrevisto el mismo Flórez que había leído incorrectamente el

Hübner, E., MLI, Berolini, 1893, p. 117, n.º 135; Vives Escudero A., La Moneda Hispánica, Madrid, 1926, T. III, p. 108 y lám. CXVI, 1; Gil Farrés, O., La Moneda Hispánica en la Edad Antigua, Madrid, 1966, p. 321. Hübner tomó la información de Berlanga y de Benito Milá, que la editó en un folleto titulado Estudio sobre una medalla inédita de la antigua Murgis, Málaga, 1863.

Cfr. Villaronga, L., Corpus nummum Hispaniae ante Augusti aetatem, Madrid, 1994, p. 378.

nombre de la ciudad al convertir en M la ligadura de las letras que preceden a la V.

1.4. Fuentes materiales

Sobre las restantes fuentes materiales disponibles (cerámicas, construcciones, sepulturas, mosaicos, etc.), las primeras informaciones proceden de la descripción que hizo el informante de Madoz que indicó los numerosos cimientos de calles, sepulturas, tramos de acueductos y otros restos urbanos. A finales del s. XIX, Saavedra y Dubois describieron igualmente la gran cantidad de restos arquitectónicos y de todo tipo que aparecieron al realizar el allanamiento para la carretera que entonces se construía. En 1909, Maldonado Villegas, dueño entonces de la finca en que se encuentra Ciavieja, decía que el cerrillo sobre el que se asentaba no era natural, sino el resultado de una serie de ruinas de edificios. Schulten y Castro Guisasola visitaron la ruinas de Murgi en 1933 y de ellas dice Guisasola4 que "[...] aún podía apreciarse a flor de tierra restos de muros de casas con habitaciones orientadas de norte a sur [...] vense a los lados de los senderos piedras de molino, bases de columnas, sillares antiguos y otros objetos romanos [...] se perciben soterradas numerosas viviendas algunos de cuyos muros dejan ver estucos blancos y rojos [...]". De las ruinas de la antigua *Murgi*, D. Juan Escurdia, el ingeniero que precedió a Ricardo Sáez de Santamaría en la dirección de las obras de la nueva carretera, hizo una somera descripción en la Revista de Obras Públicas5, a la que acompañó con un plano que remitió a D. Eduardo Saavedra, quien a su vez lo entregó a la Academia de la Historia el 2 de noviembre de 1872.

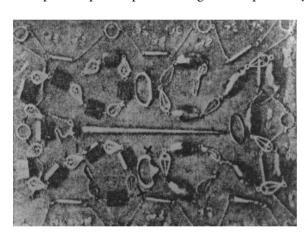
La mayor parte de los restos materiales encontrados a lo largo del tiempo proceden de la misma Ciavieja o de asentamientos o necrópolis próximas como Tarambana, Cabriles, Onayar, El Daimuz, El Pampanico y otros de menor entidad o más alejados como Loma de la Mezquita, Cortijo de Quesada o Guardias Viejas. Una relación exhaustiva sobre los yacimientos romanos de El Ejido puede verse en BOJA 122, junio 2009, sobre la revisión del PGOU de El Ejido.

Entre los hallazgos más llamativos, merece destacarse el tesoro encontrado en "el suntuoso enterramiento de una mujer metida en un

Castro Guisasola, F., "Un paseo sobre las ruinas de Murgi", La Independencia, febrero de 1933.

Revista Obras Públicas XIX, n.º 3, 1871, p. 39.

ataúd de plomo a unos cuatro o cinco metros de profundidad", según describe el P. Fita⁶, que acompaña su estudio de una fotografía. "El cual, abierto, dejó ver un esqueleto de matrona romana, que estuvo ricamente ataviada, si bien el ropaje se había consumido por la humedad [...] De las joyas que en el sepulcro se encontraron y recogieron, me ha enviado fotografía el Sr. Mogilnicki, con la siguiente descripción: todos los lacetos aspados son de oro, como también el engaste de los collares, las anillas turquesas del collar interior y los tubillos, coronas y trozos que los unen, y sus anillas en lo exterior. Las sortijas son también de oro; y la señalada con x terminaba en un camafeo en hueco, que representaba un busto completo. Todas estas alhajas se llevaron al Sacro Monte de Granada. Su peso equivaldría a unas cuatro mil o cuatro mil quinientas pesetas en oro; pesando, unas cincuenta y cuatro onzas en conjunto, incluyendo en el peso las piedras preciosas, algunas trasparentes y de varios colores".



Tesoro funerrario.

Lamentablemente, desconocemos la fecha en que se encontraron estas joyas, así como las circunstancias de su traslado a la ciudad granadina. Si bien una noticia aparecida en el Anuario de Archiveros de 1881, p. 433, indica que, en esa

época, pertenecían al canónigo de la Catedral de Granada, D. Juan de Sierra, interesándose el Museo Arqueológico de Granada por su adquisición, lo que desconocemos si se llevó a la práctica. Por las circunstancias y contenido, pudiera muy bien tratarse de un enterramiento de tipo orientalizante como otros similares localizados en la zona de influencia de la cultura de Tartesos, en cuyo extremo oriental se encuentra Murgi.

Una excavación metódica de Ciavieja tuvo lugar en los años 1985-1986; en ella se rescató, además de numerosos restos de cerámica ibérica y romana, el mosaico báquico, dado a conocer ya en 1984, que hoy se

BRAH, LVII, 1910, pp. 120-121.

conserva en la Casa de la Cultura de El Ejido y que los autores sitúan cronológicamente en el s. III d. C.⁷ De este mismo lugar proceden dos capiteles de estilo corintizante que han sido fechados entre los siglos IV y V d. C. y que se conservan en el Museo Arqueológico Provincial⁸.



Fragmento de mosaico.

En Tarambana, se localizó en 1982 una villa romana con fragmentos de un mosaico y el contrapeso de una almazara procedente, quizá, de la reutilización de un pedestal honorífico como el recientemente encontrado con la dedicatoria al emperador Adriano. En Cabriles, cuenta Castro Guisasola que "[...] había un poblado cuyos muros yacen al descubierto y abundantes restos de cerámica incluso de época visigoda". Castro asegura que allí aparecieron restos de sepulturas de argamasa, piletas, cimientos de casas y restos de muros, ánforas, estucos, terra sigilata, trozos de mosaicos y otros objetos. En Onayar, la excavación

Véase Suárez, A., Carrilero, M., Bravo, A., García, J. L., Excavaciones arqueológicas en Ciavieja, Cuadernos ejidenses 2, El Ejido, s.f.

Martínez Rodríguez, A., "Capiteles tardíos del sur del Conventus Carthaginiensis" en Antigüedad y Cristianismo, V, Murcia, 1988, pp. 189-190.

de 1996 puso de manifiesto la existencia de numerosos elementos murarios; aunque nada pudo confirmar la noticia, transmitida por Algarra en 1958, sobre el posible emplazamiento de una basílica paleocristiana.

Una excavación de suma importancia tuvo lugar en 1987 en el mausoleo de El Daimuz. La excavación realizada por García López y Cara Barrionuevo permitió fechar el monumento entre finales del s. III y principios del IV. Dio a conocer, además, la existencia de un espacio funerario perimetral con, al menos, 19 tumbas9. Entre otros objetos materiales, se encontraron lucernas de los siglos III y IV y una figurita femenina de 25 cm que los autores identifican con una Venus.



El Daimuz.

De los numerosos hallazgos próximos a la costa y submarinos, merecen mención, además de los abundantes restos arqueológicos que identifican el núcleo de Turaniana, las balsas de salazón de Guardias Viejas y las numerosas ánforas y cepos procedentes de diversos pecios¹⁰.

Cfr. L. García López y L Cara Barrionuevo, "Excavación arqueológica efectuada en el mausoleo tardorromano de El Daimuz (El Ejido-Almería), AAA 1987, t.III, pp.29-36.

Cfr. A. Pérez Casas, "Apuntes para el estudio de la economía de Almería en época romana", CPUG 3, 1978, pp. 303-326 y R. Pascual Guasch, "Arqueología submarina en Andalucía (Almería y Granada), Ampurias 33-34, 1971-2, pp. 321-334.

De la primera, cuyo nombre deriva del antropónimo Turanius (y es mencionada en el Itinerario Antonino, como ya se ha constatado), disponemos de información, a pesar de no haberse realizado excavaciones sistemáticas en la misma (aunque sí dos intervenciones arqueológicas en los años 80 y 90 del siglo pasado). En la última de ellas, su responsable, J. L. García López, presentó un informe final en la revista Farua en el que describe fundamentalmente las tres etapas romanas del yacimiento: 1) periodo republicano, atestiguado por los fragmentos de cerámica campaniense y de ánforas de época temprana; 2) época altoimperial, de mayor esplendor económico (s. I-III d. C.) con dos polos de expansión bien definidos, uno junto a la antigua vía romana y otro en la zona costera; 3) época bajoimperial, con un notable abandono de zonas dedicadas a la industria pesquera y comercio marítimo.

Un informe mucho más antiguo, elaborado en febrero de 1892 por E. López Rull, Trinidad Cuartara y M. Ruiz de Villanueva y publicado en el BRAH en 1894, da noticia de las ruinas y objetos allí encontrados entre los años 1862-64: "En dicha fecha descubriéronse monedas de cobre y bronce de Tiberio, Antonino, Alejandro, Filipo, Constantino y Valeriano [...] la abundancia de ellas y facilidad con que se recogen hasta en la superficie del terreno ha aumentado el interés de la investigación [...] Entre otros objetos merecen también recordarse algunos capiteles [...] ánforas y candiles [...] así mismo, mencionaremos [...] un anillo de oro con la figura de Júpiter [...] A primera vista aparecen trozos de muros o montones de ruinas [...] La extensión total urbanizada puede fijarse en 1500 m de longitud N-S y 1300 E-O [...] A más de 10 m de la orilla del mar se ven las ruinas de una torre cuadrada, cuyos muros de hormigón romano tienen hoy 3 m de elevación por 1 m de espesor [...]". Continúa el informe dando cuenta de la existencia de un cementerio que habría sido arrasado tiempo atrás, así como de diversas ruinas con argamasa y estucos, además de balsas de salazón, etc.

1.5. La romanización

El conjunto de esta información material e inmaterial no hace sino constatar la existencia de una población plenamente romanizada ya desde los primeros años de nuestra era, si bien el proceso de incorporación al ámbito cultural y político de Roma se había iniciado mucho antes con la conquista del este y sur peninsular hacia el año 200 a. C.

Uno de los primeros resultados de este proceso de aculturización debió ser el abandono progresivo de los asentamientos indígenas en